

FIJACIÓN EN LISTA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES CALDAS

En la fecha de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las siete y treinta de la mañana (7:30 am), se corre traslado a la parte contraria por el término de DIEZ (10) días del escrito de excepciones de mérito que fuera presentado por la parte demandada, dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por la UNIÓN TEMPORAL VÍAS ALTO MAGDALENA representada legalmente por DIEGO ALFONSO BELTRÁN BUENAHORA, a su vez conformada por las sociedades CONSTRUREFORMAS S.A.S. y NÚCLEO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. en contra de GOINPRO S.A.S. representada legalmente por VIVIANA PAOLA OBANDO RODRÍGUEZ, radicado bajo el No.17001-40-03-012-2019-00706-00

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 443 y 110 del C.G. del Proceso y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.



NATALIA ANDREA RAMÍREZ MONTES

Secretaria